

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTO
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Seccion Oficial.

—La GACETA del 22 contiene una ley autorizando al ministro de Fomento para ceder, á los Sres. Guillon, Guardamino y Monchada, las obras ejecutadas y materiales acopiados en el ferrocarril de Sevilla á Jerez por D. Rafael Sánchez Mendoza.

—Un real decreto nombrando director general de Ultramar á D. Pedro Salazarria.

—Una real orden para que los exámenes de ingreso en la escuela especial de ingenieros de caminos puedan empezarse el día 15 de Agosto próximo, en lugar del 1.º de Setiembre.

—Un real decreto suspendiendo al mariscal de campo D. Ignacio Gorrea de su empleo, honores y condecoraciones, sujetándolo al fallo de un consejo de guerra por haberse ausentado en las actuales circunstancias sin la autorización competente del sitio de su residencia.

—Un real decreto admitiendo la dimision del ordenador general de pagos del ministerio de la gobernacion D. Pedro Berogin.

—Un real decreto admitiendo la dimision del ministro del tribunal supremo contencioso administrativo D. José de Bulnes Soñera.

—Otro real decreto nombrando oficial del ministerio de la Gobernacion á D. Juan Henrer y Beró.

—Una real orden declarando definitivamente constituida la sociedad de Crédito mobiliario barcelonés.

—Otra real orden para que se activen las instrucciones de las obras dependientes del ministerio de Marina y para que se haga acopio de materiales necesarios para las construcciones sucesivas.

Concluye la subasta inserta en el número 1751.

Núm. 39 del inventario.—La novena suerte del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 10 fanegas, ó sean 6 hectáreas, 44 áreas, 10 centiáreas y 25 decímetros con 370 encinas; linda por N. con el núm. 10, por P. con la suerte octava, por M. con tierras de D. Javier Ledesma y por L. con la suerte 12; ha sido capitalizada por los 385 rs. que le han graduado los peritos en 6930 rs. y tasada en 7700 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La décima suerte del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 9 fanegas ó sean 5 hectáreas, 79 áreas, 69 centiáreas y 22 decímetros con 570 encinas; linda al N. con vereda de Peña llavera, por P. con la suerte septima, por M. con la novena y por L. con la 11; ha sido capitalizada por los 375 rs. que le han graduado los peritos en 6750 rs. y tasada en 7500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 11 del trance segundo de la referida dehesa, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 9 fanegas, equivalentes á 5 hectáreas, 79 áreas, 69 centiáreas y 22 decímetros con 375 encinas; linda por N. con vereda de Peña llavera por P. con la suerte 40, por M. con la 12 y por L. con la 14; ha sido capitalizada por los 375 rs. que le han graduado los peritos en 6750 rs. y tasada en 7500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 12 del trance y dehesa antedichos, término Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la

misma, compuesta de 9 fanegas, ó sean 5 hectáreas, 79 áreas, 69 centiáreas y 22 decímetros con 505 encinas; linda por N. con la suerte anterior, por P. con la novena, por M. con tierras de la Sra. Marquesa y por L. con la suerte 13; ha sido capitalizada por los 375 rs. que le han graduado los peritos en 6750 rs. y tasada en 7500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 13 del trance segundo de la referida dehesa, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 9 fanegas, que equivalen á 5 hectáreas, 79 áreas, 69 centiáreas y 22 decímetros con 408 encinas; linda por N. con la suerte 14, por P. con la anterior, por M. con tierra de la Sra. Marquesa y por L. con la suerte 16; ha sido capitalizada por los 375 rs. que le han graduado los peritos en 6750 rs. y tasada en 7500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 14 del trance y dehesa antedicha, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 9 fanegas ó sean 5 hectáreas, 79 áreas, 69 centiáreas y 22 decímetros con 463 encinas; linda por N. con vereda de Peña llavera, por P. con la suerte 11, por M. con la 13 y por L. con la 15; ha sido capitalizada por los 375 rs. que le han graduado los peritos en 6750 rs. y tasada en 7500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 15 del trance segundo de la anterior dehesa, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 10 fanegas ó sean 6 hectáreas, 44 áreas, 10 centiáreas y 25 decímetros con 560 encinas; linda por N. con vereda de Peña llavera, por P. con la suerte 14, por M. con la 16 y por S. con la 18; ha sido capitalizada por los 390 rs. que le han graduado los peritos en 7020 rs. y tasada en 7800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 16 del trance segundo de la referida dehesa, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 10 fanegas ó sean 6 hectáreas, 44 áreas, 10 centiáreas y 25 decímetros con 640 encinas; linda por N. con la suerte 13, por P. con la 13, por M. con tierras de la Sra. Marquesa, y por L. con la suerte 17; ha sido capitalizada por los 390 rs. que le han graduado los peritos en 7020 rs. y tasada en 7800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 17 del trance y dehesa antedicha, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 11 fanegas, equivalentes á 7 hectáreas, 8 áreas, 54 centiáreas y 28 decímetros con 640 encinas; linda por N. con la suerte 18, por P. con la 16, por M. con tierras de la Sra. Marquesa, y por S. con la suerte 20; ha sido capitalizada por los 440 rs. que le han graduado los peritos en 7920 rs. y tasada en 8800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 18 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente

Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 10 fanegas ó sean 6 hectáreas, 44 áreas, 10 centiáreas y 25 decímetros con 500 encinas; linda al N. con vereda de Peña llavera, por P. con la suerte 15, por M. con la 17 y por L. con la 19; ha sido capitalizada por los 390 rs. que le han graduado los peritos en 7020 rs. y tasada en 7800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 19 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 10 fanegas ó sean 6 hectáreas, 44 áreas, 10 centiáreas y 25 decímetros con 380 encinas; linda por N. con vereda de Peña llavera, por P. con la suerte 18, por M. con la 20 y por L. con la 22; ha sido capitalizada por los 390 rs. que le han graduado los peritos en 7020 rs. y tasada en 7800 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 20 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 9 fanegas equivalentes á 5 hectáreas, 79 áreas, 69 centiáreas y 22 decímetros con 420 encinas; Linda por N. con la suerte 19, por P. con la 17, por M. con tierras de la señora Marquesa, y por L. con la suerte 21; ha sido capitalizada por los 370 rs. que le han graduado los peritos en 6660 rs. y tasada en 7600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 21 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 8 fanegas ó sean 5 hectáreas, 45 áreas, 28 centiáreas y 20 decímetros con 386 encinas; linda por N. con la suerte 22, por P. con la 20, por M. con tierras de la Sra. Marquesa y por L. con la 24; ha sido capitalizada por los 350 rs. que le han graduado los peritos en 6300 rs. y tasada en 7000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte núm. 22 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 9 fanegas ó sean 5 hectáreas, 79 áreas, 69 centiáreas y 22 decímetros con 340 encinas; linda por N. con la vereda de Peña llavera, por P. con la suerte 19, por M. con la 24 y por L. con la 28; ha sido capitalizada por los 340 rs. que le han graduado los peritos en 6120 rs. y tasada en 6800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 23 del trance y dehesa anteriores, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 8 fanegas ó sean 5 hectáreas, 45 áreas, 28 centiáreas y 20 decímetros con 300 encinas; Linda por N. con la vereda de Peña llavera, por P. con la suerte 22, por M. con la 24 y por L. con la 26; ha sido capitalizada por los 330 rs. que le han graduado los peritos en 5940 rs. y tasada en 6600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 24 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente Obejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 7 fanegas ó sean 4 hectáreas, 50 áreas, 87 centiáreas y 17 deci-

metros: linda por N. con la suerte 23, por P. con la 24, por M. con camino de la Fuente del Apio y por L. con la suerte 25: ha sido capitalizada por los 290 rs. que le han graduado los peritos en 5220 rs. y tasada en 5800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 25 del trance segundo y dehesa anterior, término de Fuente ovejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 6 fanegas ó sean 3 hectáreas, 86 áreas, 46 centiáreas y 45 decímetros con 108 encinas y monte bajo: linda al N. con la suerte 26, á P. con la 24, por M. con camino de la Fuente del Apio y por L. con la suerte 27: ha sido capitalizada por los 250 rs. que le han graduado los peritos en 4500 rs. y tasada en 5000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 26 del trance y dehesa antedichos, término de Fuente ovejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 6 fanegas ó sean 3 hectáreas, 86 áreas, 46 centiáreas, y 45 decímetros con 180 encinas y monte bajo: linda al N. con vereda de Peña llavera, por P. con la suerte 23, por M. con la 27, y por L. con la 28: ha sido capitalizada por los 250 rs. que le han graduado los peritos en 4500 rs. y tasada en 5000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 27 del trance y dehesa anteriores, término de Fuente Ovejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 5 fanegas ó sean 3 hectáreas, 22 áreas, 5 centiáreas y 12 decímetros con 440 encinas y monte bajo, linda por N. con la suerte 26, por P. con la 25, por M. con el camino de la fuente del Apio, y por L. con la suerte 28: ha sido capitalizada por los 215 rs. que le han graduado los peritos en 3870 rs. y tasada en 4300 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 39 del inventario.—La suerte 28 y última del trance segundo y dehesa referida, término de Fuente Ovejuna, procedente del caudal de Propios de la misma, compuesta de 5 fanegas ó sean 3 hectáreas, 22 áreas, 5 centiáreas y 12 decímetros con 50 encinas, linda por N. con vereda de Peña llavera, por P. con la suerte 26 y 27, por M. con camino de la fuente del Apio y por L. con la junta de la vereda y el camino: ha sido capitalizada por los 180 rs. que le han graduado los peritos en 3240 rs. y tasada en 3600 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de estas fincas caduca según la ley de 30 de Abril último concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesion por el comprador.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas según resulta de los antecedentes que obran en la Administracion de Bienes Nacionales de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

A la vez que en esta Capital se verificará otro remate simultáneo en la villa de Fuente Ovejuna, como cabeza de partido.

Córdoba 12 de Julio de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Subasta para el dia 29 de Agosto de 1856, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y Escribano D. Manuel Portera y Cámara, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad á las 11 de su mañana.

FINCAS RUSTICAS. BENEFICENCIA. MENOR CUANTIA.

Núm. 1178 del inventario. La primera suerte de las 8 en que ha sido dividido el trance nombrado el Caiz de la hacienda Cerro del

humo, término de Montilla, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma: compuesta de 10 celemines y 3 octavas partes de otro equivalentes á 52 áreas, 23 centiáreas, y 26 decímetros, con 56 olivos: linda á L. con olivar de D. Antonio Maria Maldonado, á P. con tierra del mismo, al N. con la segunda suerte y al S. con olivar de D. Manuel de Pelusa, vecino de Aguilar: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 259 rs. que le han graduado los peritos en 4842 rs. y tasada en 5376 rs. por los que se subasta.

Núm. 1178 del inventario. La segunda suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del Hospital de S. Juan de Dios, compuesta de 1 fanega, 3 celemines y 3 cuartillos ó sean 80 áreas, 35 centiáreas y 55 decímetros con 71 olivos: linda por L. con olivar de D. Antonio Maria Maldonado, por P. con tierra del mismo, por el S. con la primera suerte y por el N. con la tercera: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 341 rs. que le han graduado los peritos en 6138 rs. y tasada en 6516 rs. por los que se subasta.

Núm. 1178 del inventario. La tercera suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del Hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de 1 fanega y 7 octavas partes de celemin ó sean 65 áreas, 68 centiáreas y 74 decímetros con 81 olivos: linda á L. con olivar de D. Antonio Maria Maldonado, á P. con plantonar del mismo, al S. con la segunda suerte, y al N. con la cuarta: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 398 rs. que le han graduado los peritos en 7164 rs. y tasada en 7968 rs. por los que se subasta.

Núm. 1178 del inventario. La cuarta suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del Hospital de S. Juan de Dios de la misma: compuesta de 1 fanega y 2 celemines ó sean 71 áreas, 42 centiáreas y 71 decímetros, con 60 plantas: linda por L. con olivos de D. Antonio Maria Maldonado, á P. con tierra plantada de olivos del mismo, al S. con la tercera suerte, y al N. con la quinta: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 279 rs. que le han graduado los peritos en 5022 rs. y tasada en 5580 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La quinta suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del Hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega 2 celemines y 3/4 ó sean 73 áreas, 34 centiáreas y 3 decímetros: linda á L. con olivar de D. Antonio Maria Maldonado, á P. con plantones del mismo, al S. con la cuarta suerte y al N. con la sexta: y ha sido capitalizada por los 299 rs. que le han graduado los peritos en 5382 rs. y tasada en 5980 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La sexta suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo: procedente del Hospital de S. Juan de Dios de la misma: compuesta de una fanega, 3 celemines y 7/8 ó sean 80 áreas, 99 centiáreas y 33 decímetros, con 70 olivos, linda á L. con igual plantío de D. Antonio Maria Maldonado, á P. con garrotal del mismo, á S. con la quinta suerte y al N. con la setima: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 324 rs. que le han graduado los peritos en 5832 rs. y tasada en 6480 rs. por los que se subasta.

Núm. 1178 del inventario. La setima suerte

del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del Hospital de S. Juan de Dios de la misma: compuesta de una fanega, 3 celemines, y 3/4 de olivar y 11 celemines y 7/8 de otro, de manchón, que juntas hacen 2 fanegas 10 celemines y 5/8 partes de otro, ó sean una hectárea, 76 áreas, 65 centiáreas y 47 decímetros, con 96 olivos: linda á L. con olivar de D. Antonio Maria Maldonado, á P. con la octava suerte, al S. con la sexta y al N. con pedregal del trance del Pozo de dicha hacienda: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 471 rs. que le han graduado los peritos en 8178 rs. y tasada en 9420 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La octava suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del Hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega 9 celemines y 1/8 parte de otro de olivar con 88 plantas, y 4 fanegas 9 celemines y 3/8 partes de otro de tierra manchón y pedregal, que hacen 6 1/2 fanegas, ó sean 4 hectáreas 50 centiáreas y 23 decímetros: linda á L. con la septima suerte, á P. con tierra plantonar de D. Antonio Maria Maldonado, al S. con la sexta suerte y al N. con tierra que fué del Convento de Sta. Clara: no se le conoce renta, ha sido capitalizada por los 467 rs. que le han graduado los peritos en 8406 rs. y tasada en 9315 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario.—La primera suerte de las 6 en que ha sido dividido el trance nombrado del Pozo, de la hacienda de olivar sitio Cerro del Humo, de Montilla, procedente del Hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega, 3 celemines y 3 cuartillos de olivar y 2 fanegas un celemin de tierra manchón y pedregal, que equivalen ambas partidas á 2 hectáreas, 7 áreas, 90 centiáreas y 40 decímetros: linda á L. con la suerte de la Casa de dicha hacienda, á P. con la segunda de esta division, al S. con la novena del nombrado Manga del Rio, y al N. con la octava del de la Casa: no se le conoce renta, ha sido capitalizada por los 354 rs. que le han graduado los peritos en 6372 rs. y tasada en 7085 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 1178 del inventario. La segunda suerte del trance anterior, sitio Cerro del Humo término de Montilla, procedente del Hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega, 2 celemines y 7/8 partes de olivar, y una fanega, un celemin y 3/8 de otro de manchón y pedregal, cuya total cobida equivale á una hectárea, 44 áreas, 12 centiáreas y 98 decímetros: linda á L. con la primera suerte de esta division, á P. con la tercera, al S. con la octava del trance nombrado Manga del Rio y al N. con tierras que dicen ser de D. Mariano Solano: ha sido capitalizada por los 325 rs. que le han graduado los peritos en 5850 rs. y tasada en 6300 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La tercera suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del Hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega, 5 celemines de olivar con 75 pies, y una fanega, un celemin de manchón y pedregal, que equivalen á una hectárea, 53 áreas, 5 centiáreas y 82 decímetros: linda á L. con la segunda suerte de esta division, á P. con tierra y olivos de la cuarta, al S. con olivar de D. Antonio Maria Maldonado y al N. con tierras de D. Mariano Solano: ha sido capitalizada por los 350 rs. que le han graduado los peritos en 6408 rs.

y tasada en 7105 rs.
por los que se saca á subasta

Núm. 1178 del inventario. La cuarta suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del Hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega 2 celemines y 3 cuartillos con 61 olivos, y 11 celemines y 1/8 parte de otro de tierra manchon y pedregal, que juntas ambas cabidas equivalen á una hectárea, 32 áreas, una centiárea y 27 decímetros: linda á L. con la tercera suerte de esta division, á P. con la quinta, al S. con olivos de D. Antonio Maria Maldonado y al N. con tierras que dicen ser de D. Mariano Solano: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 283 rs. que le han graduado los peritos en 5094 rs. y tasada en 5668 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La quinta suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del Hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega, uno y 1/2 celemines, con 56 olivos y 7 celemines de tierra manchon y pedregal, que juntas ambas partidas equivalen á una hectárea, 4 áreas, 58 centiáreas y 97 decímetros: linda á L. con la cuarta suerte de esta division, á P. con la sesta, al S. con olivar de D. Antonio Maria Maldonado y al N. con tierras de D. Mariano Solano: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 210 rs. que le han graduado los peritos en 378) rs. y tasada en 4202 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La sexta y última suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del Hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega 6 celemines, con 80 olivos y una fanega 6 1/2 celemines de tierra manchon y pedregal, que ambas partidas equivalen á una hectárea, 87 áreas, 49 centiáreas y 63 decímetros: linda á L. con la quinta suerte de esta division, á P. con el pedregal del trance nombrado del Caiz, al S. con olivos de D. Antonio Maria Maldonado y al N. con tierras de esta misma procedencia: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 313 rs. que le han graduado los peritos en 6174 rs. y tasada en 6850 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La primera suerte de las 9 en que ha sido dividido el trance nombrado Manga del Rio, de la hacienda de olivar sitio Cerro del Humo, término de Montilla, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega y 8 celemines con 80 olivos, que equivalen á una hectárea, 2 áreas, 3 centiáreas y 88 decímetros: linda á L. con olivar de D. Alonso de Tiscar, á P. con igual plantío de D. Antonio Maria Maldonado, vecinos de Aguilar, al S. con el rio de Cabra y al N. con la segunda suerte de esta division: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 325 rs. que le han graduado los peritos en 5850 rs. y tasada en 6505 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La segunda suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega y 7 celemines ó sean 96 áreas, 93 centiáreas y 68 decímetros con 77 olivos: linda á L. con olivar de D. Alonso de Tiscar, á P. con olivos de D. Antonio Maria Maldonado, al S. con la primera suerte de esta division y al N. con la tercera: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 303 rs. que le han graduado los peritos en 5454 rs.

y tasada en 6055 rs.
que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La tercera suerte del trance anterior, término de Montilla, y sitio Cerro del Humo, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega 4 celemines y 1/8 parte de otro ó sean 82 áreas, 26 centiáreas y 87 decímetros: linda á L. con olivar de D. Alonso de Tiscar, á P. con otro de D. Antonio Maria Maldonado, al S. con la segunda suerte y al N. con la cuarta: ha sido capitalizada por los 328 rs. que le han graduado los peritos en 5904 rs. y tasada en 6560 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La cuarta suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del hospital de San Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega y 6 celemines ó sean 91 áreas, 83 centiáreas y 49 decímetros con 73 olivos: linda á L. con olivar de D. Alonso de Tiscar, á P. con otro de D. Antonio Maria Maldonado, al S. con la tercera suerte de esta division y al N. con la quinta: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 318 rs. que le han graduado los peritos en 5724 rs. y tasada en 6360 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La quinta suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del hospital de San Juan de Dios de la misma, compuesta de 1 fanega 9 celemines y 3/4, ó sean una hectárea, 10 áreas, 96 centiáreas y 72 decímetros con 80 olivos: linda á L. con olivar de D. Alonso de Tiscar, á P. con olivos de D. Antonio Maria Maldonado, á S. con la cuarta suerte de esta division, y al N. con la sexta: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 400 rs. que le han graduado los peritos en 7200 rs. y tasada en 8000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La sexta suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del hospital de San Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega y 5 celemines ó sean 86 áreas, 73 centiáreas y 29 decímetros con 78 olivos: linda á L. con olivar de D. Alonso Tiscar á P. con otro de D. Antonio Maria Maldonado, al S. con la quinta suerte de esta division y al N. con la setima: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 390 rs. que le han graduado los peritos en 7020 rs. y tasada en 7800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La setima suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del hospital de San Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega y 8 celemines ó sean una hectárea, 2 áreas, 3 centiáreas y 88 decímetros: linda á L. con olivar de D. Alonso de Tiscar, á P. con otro de D. Antonio Maria Maldonado, al S. con la sexta suerte de esta division, y al N. con la octava: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 347 rs. que le han graduado los peritos en 6266 rs. y tasada en 6940 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La suerte 8 del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del hospital de San Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega 9 celemines y 3/8 partes de otro ó sean una hectárea, 9 áreas, 5 centiáreas, y 39 decímetros con 81 olivos: linda á L. con olivar de D. Alonso Tiscar, á P. con otro de D. Antonio Maria Maldonado, al S. con la setima suerte de esta division, y al N. con la no-

vena: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 344 rs. que le han graduado los peritos en 6192 rs. y tasada en 6885 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1178 del inventario. La 9 y última suerte del trance anterior, término de Montilla y sitio Cerro del Humo, procedente del hospital de San Juan de Dios de la misma, compuesta de una fanega 8 celemines ó sean una hectárea, 2 áreas, 3 centiáreas y 88 decímetros con 74 olivos: linda á L. con las suertes segunda y tercera del trance de la casa de dicha hacienda, á P. y N. con suertes del trance del Pozo de la misma y al S. con la octava de esta division: no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 333 rs. que le han graduado los peritos en 5994 rs. y tasada en 6660 rs. que es el tipo de la subasta.

Se concluirá.

Seccion de Noticias

NACIONALES.

—Dice el *Parlamento* del 22.

El Sr. D. Bernardo Iglesias, que llegó anoche de Valencia, tuvo una larga entrevista con el ministro de la Gobernacion.

Segun leemos en un periódico de Valencia, el sábado salió de aquella ciudad para la corte dicho señor, preso por disposicion del Capitan general, y con la correspondiente escolta.

La misma autoridad militar que se halla al frente de aquel distrito, queda interinamente encargada del mando civil y de la subinspeccion de la Milicia nacional.

—Segun la *Epoca*, adquiere crédito la noticia de que el Sr. D. Miguel Roda será llamado á ocupar el puesto vacante en el gabinete.

—Bajo el epigrafe de *Ultima hora dice el 21 La Epoca*:

«Segun despachos de Valencia, anteayer tranquilidad en Barcelona y Tarragona.

Logroño se ha despronunciado. Al acercarse el capitan general de Burgos, comisiones de propietarios y del pueblo salieron á su encuentro á decirle, que si en Logroño se habian puesto sobre las armas fue para salvar el orden social y las propiedades.

Las tropas enviadas á Albacete han llegado hoy á las doce á dicha ciudad, obediente ya al gobierno de la Reina.

Del Ferrol y la Coruña seguridades en favor de la tranquilidad.

De Calatayud ha venido una comision al encuentro de las tropas de la Reina, manifestando los deseos de aquel pueblo por sacudir la tirania revolucionaria que pesa sobre él.

No se sabe aun positivamente que Garrea esté en Zaragoza.

—Dice el mismo periódico que por razones de delicado desinterés el marques del Duero no ha querido admitir el toison de oro, y que S. M. insiste en darle esta prueba de su alto aprecio.

—El señor D. Martin de los Heros, intendente de Palacio, ha presentado la dimision de su destino.

—Segun parte del Gobernador de la provincia de Santander, fecha 18 del corriente, en aquel dia habia ocurrido en la capital un pequeño movimiento promovido por unos pocos individuos de la milicia nacional, que fué instantáneamente reprimido por las autoridades. A la salida del correo continuaba la poblacion en completa tranquilidad.

—La *Gaceta*, en su seccion no oficial, publica el parte siguiente:

«Los gobernadores de Valladolid, Búrgos Pa-

lencia, Castellón, Radejoz y Salamanca participaban á este ministerio, en 19 del actual, que se disfrutaba completa tranquilidad en sus respectivas provincias. Manifiestan esto mismo con fecha del 20 de las de Valencia, Guadalajara, Alicante, Murcia, Toledo, Ciudad Real y Logroño.

«Hemos oído asegurar que en la provincia de Granada, ha conseguido un aficionado preparar el esparto de manera que se puede hilar y tejer como el hilo ó algodón mas fino. Si esto se confirma, llegará á crearse un nuevo género de industria desconocido hasta ahora.

«Sentimos una verdadera satisfacción cada vez que tenemos que registrar actos de tanta nobleza y magnanimidad como el siguiente que copiamos de un periódico:

«Ya conocen nuestros lectores alguno de los hechos de armas del coronel Reina, tan ventajosamente conocido en los mejores círculos de Madrid; pero ignoran el notable recibimiento que le hizo S. M. cuando fué presentado por el general Concha.

«Presento á V. M., dijo el marqués del Duero, al bravo coronel de quien tantas bizarrías se cuentan; á lo que la Reina le contestó: «Si de derecho te corresponde el ascenso á brigadier, quiero concederte alguna gracia especial á petición tuya.» Entonces el joven coronel dijo respetuosamente: «Señora, me basta haber cumplido con lo que debí á mi Reina, á mi patria y al honroso uniforme que llevo; pero si V. M. quiere agraciarme, tengo efectivamente una gracia que pedirle, y esa es la mejor reparación que puedo impugnar para honrar las cenizas de mis dos hermanos, muertos en 1834 por mantener la disciplina militar, á saber, el perdón de las vidas de los diez y seis nacionales que he traído prisioneros, los cuales son jóvenes como yo, y como yo padres de familia.» S. M. acogió enternecida estos ruegos, y mandó que fuesen puestos en libertad los prisioneros, colmando de elogios al coronel Reina, así como lo hizo S. M. el rey, y el presidente del Consejo de ministros.»

«La *Constancia* de Granada del 22 dice lo siguiente.

«Las tropas de la guarnición ocupan otra vez sus posiciones; pero ni de una ni de otra parte ha habido agresión que motive el rompimiento de las hostilidades, á cuyo preferente objeto se han dirigido los esfuerzos de las autoridades civiles, que en compañía de los gefes de la Milicia nacional han despachado comisiones y celebrado diferentes conferencias con la autoridad militar, quien se muestra propicia á tan humanitarios sentimientos: á este fin ambas autoridades han acordado entre sí varias disposiciones condicionales que garanticen el orden y la tranquilidad, hasta tanto que la marcha de los sucesos exteriores ocasiona la resolución.»

«Tampoco hemos recibido el *Porvenir* de Sevilla del 28. Del *Centinela* de Andalucía de la misma fecha, que es el único periódico Sevillano que ha llegado á nuestro poder extractamos lo siguiente.

«Las fuerzas que verificaron su salida de esta capital anoche á las once constan de un batallón de Albuera, un escuadrón de Alcántara, una batería rodada, alguna fuerza de la Guardia civil, y segun dicen, varios carabineros. Se ignora el objeto y el punto á que se dirigen; creyéndose por algunos que vá á Carmona, y por otros en direccion á Málaga.»

«Continúan ocupados por tropa de la guarnición algunos edificios. Durante la noche recorren las calles numerosas patrullas disolviéndose grupos.»

«Anteayer fué mayor el número de los que sucumbieron de enfermedades ordinarias que el de las victimas del cólera. Ni uno ni otro inspiran cuidado alguno.»

«Han sido presos el sábado D. Mariano Carrasco y D. José Crexells. También fueron detenidos el Domingo en la noche porción de paisanos, que se encontraron en las calles contraviniendo el bando del Capitan general que prohibia la circulación de personas despues de las nueve de la noche.»

«Tenemos entendido que tambien han sido reducidos á prisión y juzgados por la comisión militar, un alcalde de barrio por haberse negado á prestar auxilio para recoger las armas á los Milicianos, y un oficial retirado del ejército por haberse propasado con el gefe que mandaba una de las patrullas el Domingo en la noche.»

«En Cádiz se ha verificado el desarme de la Milicia Nacional, por disposición del Sr. Gobernador militar.

«De Málaga no hemos recibido ayer periódicos.

«Las tropas que están en marcha sobre Zaragoza son 10 batallones, 3 regimientos de caballería y varias baterías.

ESTRANGERAS.

«Parece que un despacho telegráfico recibido el 21 de Paris, con referencia á nuestros representantes en Washington y Méjico, anuncia que la república mejicana ha dado completa satisfacción á España.

«Mr. Kisseleff, consejero privado del emperador de Rusia, presentó el 5 del corriente á Su Santidad los despachos que lo acreditan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su magestad imperial. Su Santidad lo recibió con la mayor benevolencia.

«La fecha oficial de la coronacion del emperador Alejandro será definitivamente el día 31 de agosto, segun estaba anunciado. S. M. se trasladará el día 20 al palacio de Petrovski, inmediato á Moscú, y el 22 verificará su entrada solemne en la antigua capital.

«Por el hecho siguiente podrá comprenderse que la especulación inglesa carece de limites, y que puede rivalizar con el genio industrial de los americanos.

El *Observador* de Bradford anuncia muy formalmente que el verdugo que ejecutó al envenenador Palmer, estará de manifiesto en la proxima feria, pudiéndosele ver mediante una pequeña retribucion.

¡Bouito espectáculo!
«El día 7 de julio se inauguró el camino de hierro desde Roma á Frascati.

Gaceta.

«BANDO.—Ayer amaneció fijado en los sitios públicos de costumbre un bando del Sr. Gobernador militar previniendo que en el término de seis horas, á contar desde las ocho de la mañana, se entregaran en el cuartel de la Trinidad todas las armas y efectos de equipo de la Milicia nacional de esta ciudad. Esta superior disposición fué puntualmente cumplida sin que se alterara el orden en lo mas mínimo.

«POR FALTA DE ESPACIO.—Los materiales atrasados y la multitud de noticias de actualidad que han llovido sobre nuestra redaccion nos han obligado á reducir estos dias nuestra pobre Gaceta á la última expresion. Los pellos y los mirriaguos se congratularán por ello.

«AL AGUA.—Empiezan á verse concurridos los establecimientos de baños que tiene en el Guadalquivir el Sr. Ballesteros. Esperamos que no escaseará el esmero de otros años.

«REPRODUCCION.—Se ha reproducido en el Boletín oficial de esta provincia la ley orgánica de Milicias provinciales.

«MINA.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar de la mina de hierro argentífero titulada *La Presentada*, sita en el canal de Arenoso, término de Montoro.

Boletín Religioso.

Hoy. * Santiago, apostol, patron de España, y S. Cristoval, martir.

Fuó Santiago, el mayor, hijo de Zebedeo, y de Maria Salomé, oriundo de Betsaida, siendo sus padres pescadores. Fué uno de los discípulos mas favorecidos del Salvador. Despues de la Ascension del Sr. recorrió evangelizando la Judea, y pasó á España. Habiendo regresado á Jerusalem fué sentenciado á ser decapitado por orden de Agripa, en el año 44. Se enterró su cuerpo en dicha ciudad hasta que sus discípulos lo trageron á España. En el siglo IX fueron halladas las santas reliquias donde las enterraron los discípulos, y trasladadas á Compostela, como se dirá en su dia.

«Hoy reza la Iglesia del mismo Sto. con rito doble de primera clase, con octava, y color encarnado.

«JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia parroquial de Santiago,

«En la misma Iglesia se celebrará una solemne función á su Sto. Titular, á las diez de la mañana, en la que predicará el Sr. Lic. D. Manuel Arce, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

«Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Encarnacion en su Iglesia.

Avisos.

«ABRENDAMIENTO. Desde 1.º de Octubre próximo se arrienda el Fontanar nombrado Naranjal de Almagro y 4 hazas agregadas á él, compuesto de 4 fanegas de tierra de regadio, y 28 de calma, situado en el ruedo de esta Ciudad. La persona á quien acomode este arrendamiento podrá tratar de él con el dueño de este predio, que vive calle Letrados núm. 49.

«ARRENDAMIENTO. Se subarrienda la hacienda de la Rizafilla, á la falda de la sierra en el pago de la Albayda: la persona á quien le acomode podrá verse con D. Ramon Mejias, que vive en Sta. Marina, calle de los Moriscos núm. 12.

«CONTRATA. La persona que quiera comprar todo el estiércol que produzcan las cuadras de la posada del Obispo Blanco en el año desde S. Juan del presente hasta el de 1857, acudirá á tratar con su dueño, que vive en la misma posada.

«SEGUROS MUTUOS DE QUINTAS. La empresa á cargo de D. Francisco de Paula Mellado, representada en esta Capital por D. Fausto del Pozo, calle del Relox número 4, ha dirigido á los Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia, el prospecto especial para la de 30.000 hombres con destino á Milicias Provinciales, cuyo sorteo habrá de celebrarse el Domingo 7 de Setiembre proximo. Lo que se anuncia al público á fin de que los que quieren suscribirse acudan á los Ayuntamientos, á informarse de las grandes y positivas ventajas que esta Empresa proporciona á sus suscritores.

«NUEVO ALMAGEN. El dependiente Antonio Carrasco que estaba en la drogueria de D. Manuel Alonso Perez, se ha establecido por bajo del Ayuntamiento en las casas núm. 3 y 4 ofrece á el público sus buenos géneros, á precios muy arreglados.

IMP. Y LIT. DE D. FAUSTO GARCIA TENA.